ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría
GOBIERNO

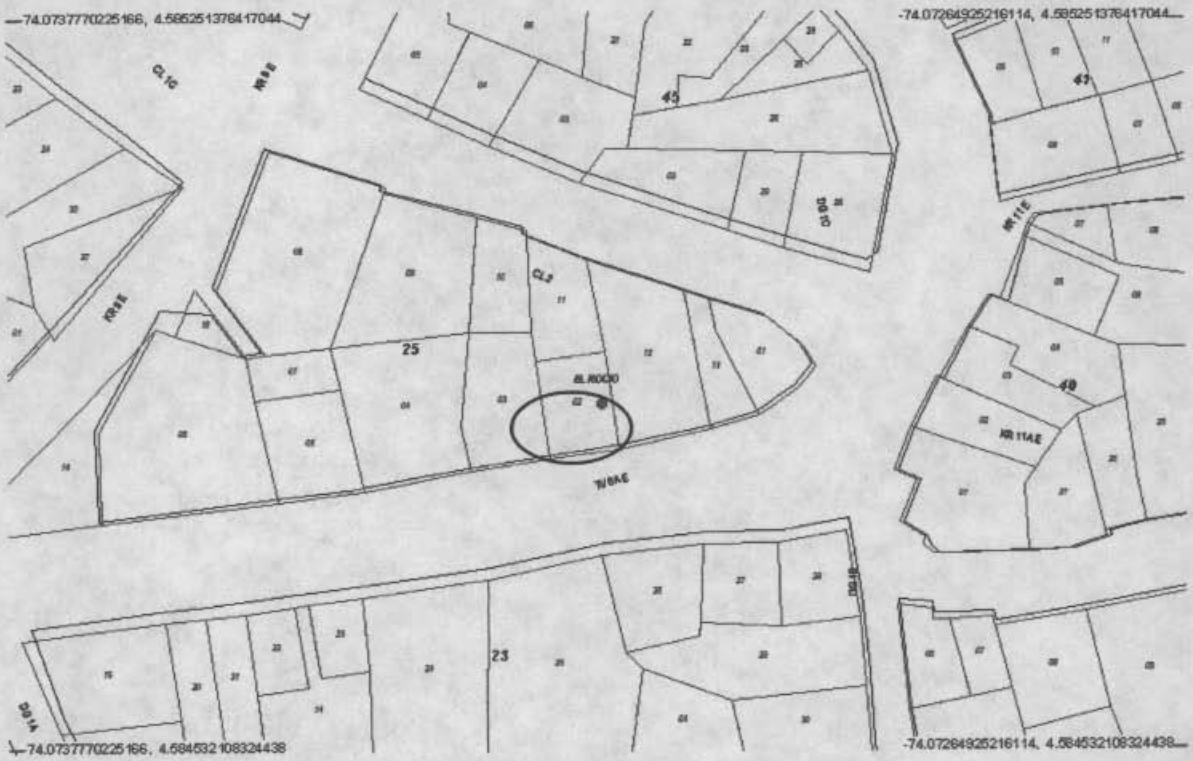
DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR - 602

1. LOCALIZACIÓN

LOCALIDAD:	(3) Santa Fe
UPZ:	(96) Lourdes
BARRIO:	El Consuelo
DIRECCION:	Transversal 8 A Este No. 1 B - 79
FECHA DE VISITA:	Mayo 13 de 2006
SOLICITANTE:	Alcaldía Local de Santa Fe
POBLACION BENEFICIADA:	Cinco (5) Personas – Una (1) familia
AREA:	100 m² (aproximadamente)

Este concepto corresponde a la visita de inspección para verificar el estado y condiciones del inmueble ubicado en la Transversal 8 A Este No. 1 B - 79, con el fin de establecer si amenaza ruina o no.



Localización del Inmueble Objeto del Concepto

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX 4297414 al 19 Fax 4109014 www.sire.gov.co

Bogotá sin indiferencia

2006-05-17

2. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación. El objetivo primordial es el de establecer la habitabilidad de la edificación y no pretende establecer responsabilidades en los daños ni las causas de éstos, para lo cual sería necesario que los interesados adelantaran estudios con un mayor alcance técnico.

3. ANTECEDENTES

3.1. DPAE: La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias presentadas en este inmueble.

3.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Alcaldía Local de Santa Fe de acuerdo al oficio Nº A.O. 184/06 (Radicación 2504/06). A la fecha no se detectó otra solicitud de concepto a la DPAE de parte de la Alcaldía Local o de la Secretaría de Inspecciones de Policía sobre esta edificación.

4. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha la edificación se encuentra habitada, se pudo tener ingreso al inmueble y se realizó la visita técnica satisfactoriamente.

Contacto: Adiela Cortes de García.

5. DESCRIPCION FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble inspeccionado es una edificación con las siguientes características:

Uso Predominante:	Rsidencial
Dimensiones (Aproximadas):	Frente 5.00 m Fondo 20.00 m
Número de Pisos:	Dos (2) piso.
Tipo de estructura:	Muros en mampostería (zona frontal). Pórticos de concreto (zona posterior)
Cubierta:	Entramado de madera con tejas de asbesto cemento.
Edad de construcción (Aproximada)	Más de 20 Años. Sin código de construcciones.

6. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

En la visita realizada al predio ubicado en la Transversal 8 A Este No. 1 B - 79, se observa una edificación conformada por muros en mampostería de arcilla, en la zona frontal, los cuales soportan la cubierta conformada por estructura de madera con tejas de asbesto cemento, como se observa en la fotografía No. 1.

La parte frontal del predio a nivel de la vía, está construida con muros de mampostería sin pañetar, pisos en concreto; esta zona no evidencia problemas estructurales, los muros y la cubierta están en buen estado. En la parte posterior de la edificación, a un nivel inferior que el de la zona frontal, existe una zona de la construcción donde se evidencian problemas en los muros, se observan grietas en la mayoría de ellos, como se puede ver en las fotografías 2, 3 y 4.

El muro que se observa en la fotografía 4, esta conteniendo el terreno que se encuentra por debajo del nivel de la parte frontal de la construcción; es un muro en mampostería sin estructura para soportar los empujes a los cuales se encuentra sometido.

Las placas de piso y las escaleras de la edificación se encuentran completamente agrietadas, y evidencian asentamientos, como se puede observar en las fotografías 5, 6 y 7.

El problema de agrietamiento de muros se origina posiblemente en el deslizamiento que está presentando el terreno en la parte posterior del predio. Este deslizamiento esta provocando que el suelo de fundación de los pórticos que conforman la edificación en la zona posterior y los muros, se esté desprendiendo y se esté perdiendo el apoyo de la cimentación.

7. REGISTRO FOTOGRAFICO



Foto 1. Condiciones de fachada al momento de la visita.

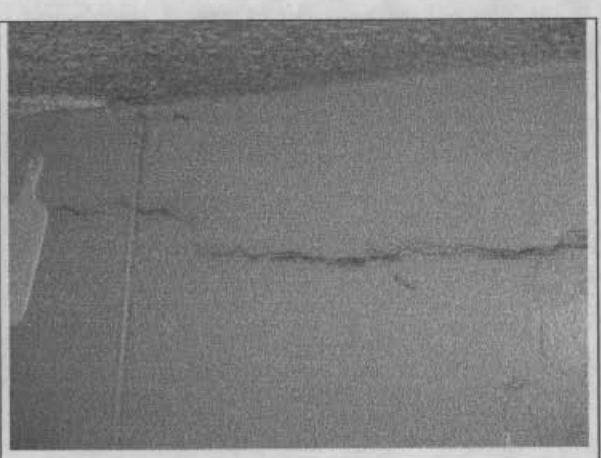


Foto 2. Muros de la zona anterior. Agrietamiento horizontal



Foto 3. Muros de cara interiores agietados.

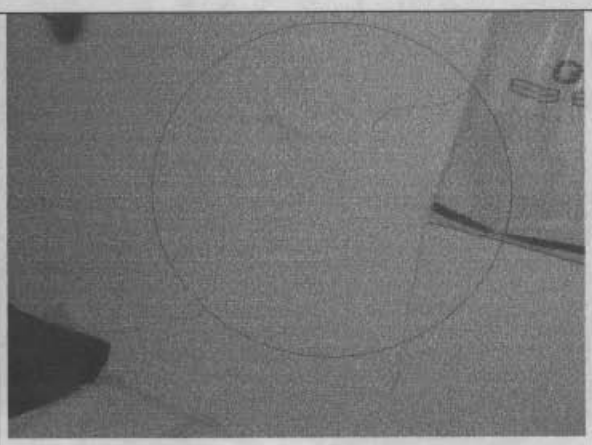


Foto 4. Agrietamiento del muro de carga

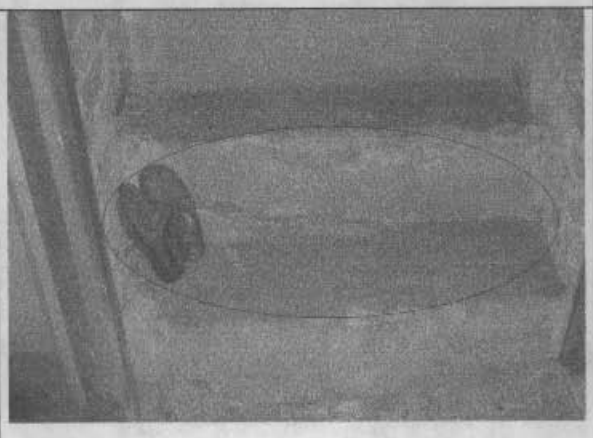


Foto 5. Escaleras agrietadas

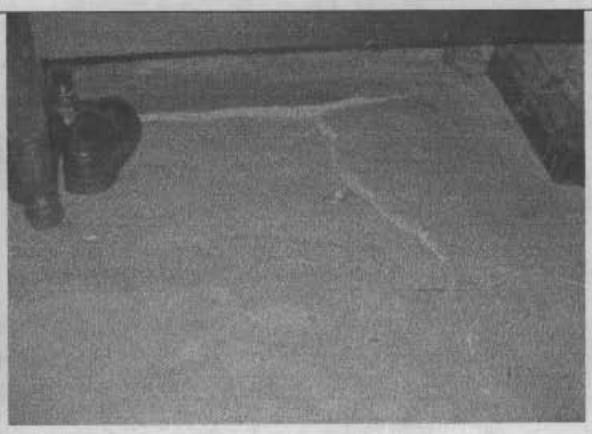


Foto 6. Placas de piso agritadas.

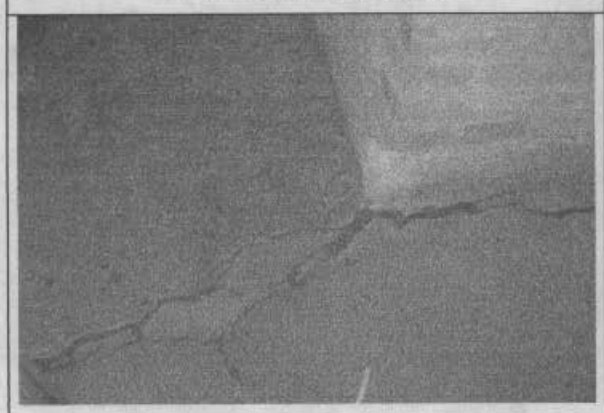


Foto 7. Asentamiento en parte posterior.



Foto 8. Deslizamiento de terreno en la parte posterior

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX 4297414 al 19 Fax 4109014 www.sire.gov.co

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que la zona posterior de la edificación **AMENAZA RUINA** en las condiciones actuales, por lo tanto para garantizar las condiciones de habitabilidad, los propietarios o responsables del predio deben como mínimo seguir las siguientes recomendaciones:

- Se recomienda construir una estructura de contención en la parte posterior del predio, que evite el deslizamiento del terreno. Esta estructura debe ser construida bajo la supervisión de personal calificado.
- Se recomienda hacer los estudios técnicos necesarios para demoler y reconstruir los muros de carga de la parte posterior de la edificación y los muros que sirven de contención al terreno que se encuentra bajo la parte frontal de la edificación.
- Como medida preventiva se recomienda aislar la zona posterior de la edificación, hasta tanto no se lleven a cabo las recomendaciones anteriores.

Nota: Las anteriores recomendaciones no pretenden hacer una actualización de la edificación a la Norma Sismo Resistente vigente (NSR-98) pues no es el alcance de este concepto.

Elaboró: **JORGE MAURICIO FLOREZ D** Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras MAT. No. 25202-83486 CND	Revisó: **Vo. Bo. LIBARDO TINJACA CARDENAS** Jefe Grupo Ciudad Consolidada
Aprobó: **Vo. Bo. DIANA MARCELA RUBIANO VARGAS** Coordinadora Gestión Territorial	**Vo. Bo. FERNANDO RAMÍREZ CORTES** Director